

**VCHEZ** 

n

a

ì,

S

î-

to

e

ın

 $\mathbf{s}$ 

18

el

li-

or

0-

a-

e-

os

ZŌ

la

r-

a-

le

a-

0S

n-

us

al

0-

ón

de

la

ń-

n,

Q-

ro

11-

es

as

on

ıs,

OS

0-

o-

so,

olo

nde <sup>|</sup> Administrador--J. R. GOROSTIZAGA

THE PARTY OF THE P

Amargas se las va á ver la Comision para devolver los certificados á los que deseen inscribirse en el actual periodo. Por lo pronto, sahemos que no ha podido encontrar los justificativos de los respetables caballeros Ubarricho, Mateo Peludo, Barba Negra y Poncio Pilatos, que han manifestado deseos de empadronarse y no pueden conseguir su partida de bautismo.

## Proceso Butler

Aun cuando no se ha hecho completa luz en este asunto, los matadores de Tomas Butler han de recibir el merecido castigo. - Ese triunfo de la justicia se deberá en gran parte al recto fis-cal del Crímen doctor Victoriano Martinez, que con inteligente dedicación y venciendo todo género de dificultades, ha lievado adelante el sumario hasta evidenciar plenamente la culpabilidad de Almeida y Fisterra. El doctor Martinez hizo en la vista de la causa una brillante acusación que terminó con los siguientes parrafos muy expresivos:

He expuesto ya, Excmo. señor, los fundamentos que han servido de base esencial á la acusación fiscal y que aún tengo la pretensión de creer que no han sido destruidos en modo alguno por los defensores. V. E. dirá dentro de breves horas si he estado ó no en un error al acusar á los procesados como à los autores materiales de la muerte

Por mi parte, declaro complacido que tengo absoluta confianza en el acierto del fallo à dictarse, porque felizmente este tribunal se balle compuesto de per sonas respetabilisimas, moral é intelec tualmente juzgadas.

Esta el constituido por tres camaris-tas de notoria rectitud y de prepara-ción indiscutible en materia penal, teniendo á su lado como jueces á ciudadanos tan ilustrados como honorables que llegan sin duda hasta los estrados de la justicia para demostrar ante propios y extraños que, cuando como en este caso resultan bien comprobados un crimen y sus autores, tienen la suficien te dignidad de conciencia para hacer primar los preceptos de la ley sobre toda otra consideración ajena á esa mis ma ley.

Ya sea que este crimen haya sido cometido por móviles personales ó por móviles políticos, hay la necesidad imperiosa de condenar á sus autores, no solo porque asi lo requieren el cumplimiento de la justicia y de los derechos de la sociedad agraviada por la muerte de uno de sus miembros sinó para dejar bien constatado tambien que las carceles de nuestro país tienen siempreabiertas sus puertas de par en par para recibir en su seno tanto à esos desgraciados de todas las épocas q' llegan hasta delinquir por efecto de su propia depresión moral, como aquellos otros criminales que como Fernandez y Almeida hayan podido creer que contarian con las impunidad de sus actos bajo las promesas y los halagos de los poderosos que desde su encumbrada posición les hubieran armado el brazo para descargar lo sobre un jóven distinguido con el fin de saciar odios políticos ú odios personaləs.

No me trabaja duda alguna respecto à la condenación de los procesados, porque abrigo el convencimiento intimo de que la habilidad desplegada por la defensa en esta causa no ha de tener la virtud de hacer cerrar à V. E. los ojos ante la realidad y la evidencia de las cosas: pero aún así he de instar porque sea V. E. claro, concreto, terminante. en las diferentes proposiciones de su veredicto, à finde evitar distintas interpretaciones ulteriores con relación á la naturaleza del delito cometido por los procesados y á la clase de participación que han tenido en él uno y otro prevenido, como ha sucedido ya en la instancia anterior.

Y ese veredictose habrá ajustado extrictamente à las verdaderas resultancias del proceso, cuando V.E. haya declarado que está probando en autos: 1º. que Tomás Butler fue muerto por Joala | quin Fernandez y Enrique Almeida; 2°. nido como co-autores en ese delito; 8º. que los procesados le han dado muerte à Butler procediendo con premeditación y á traición ó sobre seguro. Una vez que V.E. se haya dignado

de imponerles à los reos la pena de 25 años de Penitenciaria que he solicitado en mi acusación y que es la que corresponde aplicarles por el crimen cometido.—crimen cuya impunidad, sea dicho en honor de la verdad, inferiria no sólo un agravio à la justicia, sinp hasta una ofensa á nuestra propia cultura social,, dadas las condiciones y las circunstancias en que se produjo el inaudito asesinato del joven Tomás Butler. - He di-

Despues de hablar los défenseres pasó el jurado á deliberar dictando al cabo de una hora el veredicto en el cual se declara probado:

1°. Que en la noche del 14 de Octubre de 1895, fué muerto en calle Arenal Grande, frente al número 116, de un tiro de revólver en la cabeza; el jóven To más E. Butler.

2°. Que los procesados Enrique Almeida y Joaquin Fernandez Fisterra, son los autores de esa muerte.

3º. yúltimo: Que la han ejecutado con premeditación y sobre seguro.

-La sentencia dice así:

Vista en 2º, instancia la presente cau sa seguida de oficio contra Enrique Almeida y Joaquin Fernandez Fisterra, por homicidio en la persona de Tomás E. Butler, y venida en apelación que el señor fiscal y el defensor de Fernandez Fisterra dedujeron de la sentencia de foja 1,225 dictada por el señor Juez del Crimen de 2º. turno que absuelve à Almeida y condena a Fernandez Fisterra á la pena de cinco y medio años de Penitenciaria;

Considerando que con arreglo á las recedentes declaraciones del jurado, los procesados han cometido el delito de homicidio con la circunstancia de premeditacion y alevosia, por lo que es de aplicación al caso la imposición del articulo 419 del Codigo Penal invocado por el Ministerio Público en su acusación de foja 1011, se revoca la expresada sentencia y en su lugar se condena á Enrique Almeida y á Joaquin Fernandez Fisterra, é la pena de 25 años de Penitenciaria y al pago de las costas procesales, debiendo además sufrir los reos cinco meses de reclusion celular, individual y continua, descontándoseles el tiempo de prisión sufrida con arre gio al artículo 57 de la ley citada. Publíquese.—*Piera. Alvarez, Fein.* 

-José E. Evia, Secretario.--Montevideo, 19 de Junio de 1898.

## NOTAS SOCIALES

\*\* Cronista:

Hace ya dias que se conversa en los diversos círculos de nuestra sociedad, de un dragoneo que anoche en la kermesse quedó definitivamente consagrado y que tù ¡pedazo de tonto! no descubriste sin duda porque estabas demasiado entretenido con la interesante charla de una de tus mas distinguidas amigas. La cosa no es nueva. Tiempos atrás,

antes de haber emprendido El un viaje destinado à aumentar el ya crecido caudal de sus conocimientos científicos se hablaha de los galanteos muy expresivos que tenia para Ella, una de las niñas que mas llaman la atención en nuestros salones, en los paseos y en todos lados donde luce ese porte señorial, que, como lo dijiste en una de tus crónicas, hace sentir reminiscencias de los buenos tiempos en que minuet y la pavana enseñaban distinción á las mugeres en la sociedad mas aristocrática que haya tenido la capital del mundo. El viaje de El fué un parentesis solo

un parentesis, pues apenas llegó se renovaron las demostraciones. Anoche El le hacia narraciones animadas y pintorescas, de sus giras por el viejo mundo y leldecia despacito que habria sido muy feliz si no lo hubieran martirizado las nostalgias de sus ojos negros.

Tu amiga.

 $Mis\ Elliot.$ 

-Ah! se me olvidaba decirte que manana te mandaré la silueta de una niña, que te interesa mucho.

\* Concurridisima estuvo la misa celebrada el jueves por el descanso del alma de don Desiderio Fleurquin. Entre las familias que hicieron acto

de presencia en la ceremonia recordamos á las de Sunhary, Gomez Alzaga, Silveira, Warren, Avila, Massey, Du-four, Moreira, Juan H. Soumastre, Sihacer esas declaraciones de hecho, el Tribunal de Derecho estará en el caso fredi, Varsi, Albin, Haedo, Mernies de HVBURRUSIT

CALLE COLÓN 154 (AL LADO DEL CASINO

Participo à mi numerosa e inntela y al público en general, que acabo de llegar de la capital con un explendido surtido de TIENDA, MERCERIA Y ROPERIA

propio para la estación, de inverno el cual, po su variedad y buen gusto así como por la modi cidad de los precios, creo que llama á la atención EXCEPCIONAL SURTIDO

en capas y cuellos de piel para señoras y señoritas, desde el precio de 24 reales hasta el de 20 PERFUMERIA

En este rame poseemos artículos de las mar-

cas más acreditadas inglesas y francesas. BAZAR En objetes de fantasia para regalos '

NUEVA es la casa que ofrece más nev Jades, teniendo de estos artículos una gran exposición que ofrecemos á precios equitativos Norta-Esta casa para facilitar y anmentar la venta de las máquinas de coser, desde hoy, de acuerdo con el fabricante, las venderá como siem

pre garantidas de las mejeres y à pagar por men su altilades, asi es que ya lo saben acudir pobres y ricos à la Tienda Nueva donde podrán hacer e de una buena máquina y pagarla casi sin seutir Ernesto Guiambrino.

Delgado, Gonzalez Sampayo, Sueyras

y otras muchas. \*\*\* Procedente de su establecimiento de campo situado en el Aguila, llegó á

esta ciudad la familia de Ubiria. \* Carambal ¡Pues no me iba olvidando de que tenia que hacer una cró-

Qué cabeza la mia! Poquito se me

nica de la kermesse?

hubiera disgustado la señorita de Francia, á quien le he prometido prestigiar las fiestas con todo el entusiasmo que me hace sentir la obra grande de la educación, á la cual ella está sacrificando tan brillantes energias! Pero mas vale tarde que nunca.

Que diré de la kermesse? Este.... este.... ¡Ah! Que se vendió la botella de champagne que estaba

sobre la mesa del buffet, sin encon-trar compradores, desde hace mucho tiempo.

curso, se llama Mario Gil. Cuanto tendrà que agradecerle esa tamaña contribución, la generación que se educa en el Liceo Oriental y que dentro de pocos años iluminará los escenarios de la política y de la ciencia, con los destellos de sus intelectualidades poderosas! La loteria sumamente interesante; un cuadro plástico de mucho efecto; la

El afortunado mortal, que por tal ha-

zaña ha merecido los aplausos del con-

causerie mas entretenida y espiritual que nunca... ¿Quienes estaban? Isabelita Warren, Lelia Warren, Corina Silveira, Elvira Marfetan, Nena y Mercedes Ponce, Chavela Silveira, Zelmira Sunhary las

de Soumastre, las de Hounie. Perez, Leonard, Ugartemendia y muchas otras que no recuerdo. \*\* El 1º. del corriente será obsequiado con un banquete de despedida de

soltero nuestro distinguido amigo Ma-

La fiesta tendrà lugar en los salones

\*\* San Juan, lloviendo! debe andar de capa caida la influencia del aprecia-ble santo alla por las altas regiones,

cuando no ha podido evitar la lluvia de

de La Porteña.

nuel Herrera Cruzet.

estos dias que tanto desprestigia su buena y justa fama de benevolo contemporizador, ó atenuador de las inclemencias del invierno. Pas de veranito, este año! Lluvia, hu medad, truenos, rayos y centellas para fastidio de todos los Juanes, es lo que tenemos. Renegamos del santo pero nos prosternamos ante San Pedro, en nombre de muchas comadres y compa-

biente tibio, para alegria de las flores, para esparcimiento de nuestros espiritus que estan amohosandose con esta atmosfera humeda y pegagosa. \*\* A causa de ma! tiempo fué suspendido ayer el paseo con que nuestro distinguido correligionario el coronel Juan José Diaz Olivera obsequiaba a sus relaciones, festejando su onomás

dres, pidiendole, sol, mucho sol y am-

Oportunamente se designará el dia en que de le llevarse à cabo la fiesta. POLITEAMA COLON

Los dedos de una mano alcanzarían

y talvez sobrara alguno, para contar

las personas que asistieron el jueves al

años. Ave Maria!—En los muchos

politeama q'hace q'asistimos al teatro no habiamos presenciado un espectáculoigual, y solo recordamos haber oido

la referencia del caso ocurrido á una compañía francesa de opereta que se vió obligada à suspender la representación, por que à las 9 de la noche no habia vendido mas que una luneta de cazuela. —La impresión de tristeza que recibimos el jueves, fuè tan gran:le como la desolación y el desgano que se

notaba en la cara de los pobres artistas. Pénnale una punta de cosas à ese público, Sr. Gronistal—parecían decirnos los ojos de los infelices.

Y la verdad es que se las tendria muy merecidas, por que es injusto y cruel.

La compañía es muy completa y por mas que sea cierto que con la ida de la Sta. Falcini ha perdido mucho, sobran elementos buenos, como Barone, la Brambilla, la Mancini, los De Cenzo, Bernasconi, etc., etc. El repertorio no uede ser mas variado y escogido.

Anoche se estrenó Il Bastardo una obra muy bonita con escenas de gran intensidad dramática se dió ademas una opereta en dos actos La Stella de Posilippo, que hizo reventar de risa á los cuatro espectadores.

Anoche lue Il Birichino di Parigi, hoy sube á la escena I due sargenti y mañana el drama de aparato Cristobal Colon.

Señores del público, en nombre del arte y del buen gusto: concurran Vds. al teatro!

Una centella Durante la tormenta que se desenca-

denó en la madrugada de ayer cayó una chispa eléctrica en casa de nuestro correligionario el Sr. Ignacio Santellán. La centella causó destrozos de consi-

deración en el edificio poniendo en sério peligro á la familia. JUNTA ELECTORAL

## Celebró sesión el miércoles, asistiendo el coronel Pereira. Presidente, y los

ra. Conzalez Sampayo y el secretario señor Fernandez, —dándose cuenta de

Sres. Milans Zabaleta, Centurión,

los siguientes asuntos. Nota de la Comisión Inscriptora de la 11ª. sección, dando cuenta de haberse presentado el dia doce los señores Pedro Rosales, Miguel Urruti y Pantaleon Centurión, quienes exhibieron nombramiento de la Junta Electoral que los acreditan como miembros suplentes de aquella comisión, no habiendoles dado poseción por la misma razones que tuvo en cuenta para con el señor Braulio Va liente y á que se refiere una nota-pasada con fecha nueve del corriente y de la cual aún no ha recibido contestación.-

Se resolvió archivar esta nota en virtud

de haberse dado con fecha 18 las explica

-Por no estar suficientemente justi-

ciones solicitadas por dicha comisión.

fecha 16 elevó don Ircne C. Martinez del cargo de miembro de la Comisión Inscriptora de la 9ª. sección, fundando en lo que determina el arto. 11 de la ley vigente. -Don Benicio Cueva Pelaez elevó renuncia de miembro de la Comisión Inscriptora de la 13º. sección por no ser

ompatible ese cargo con el de Juez de Paz que desempeña. Se resolvió esperar que la superioridad evacue la consulta que se le hecho sobre este punto para resolver en consecuencia. -La Comisión Inscrito: a del Arroyo del Medio comunica haberse constituido bajo la presidencia de don C. M. Orena, habiendo resultado electo secretario don Pedro A. Guerra.

do miembro de la Comisión Inscriptora de la 7ª. sección, por manifestar el comisario respectivo que no le domicilio en aquella sección. Se le nom bró sustituto. -Por su calidad de Teniente Alcalde

-La Jefatura ha devuelto una nota

dirigida á don Rafael Castillo, nombra-

ha elevado renuncio del cargo de mtem bro de la Comisión Inscriptora de la 8ª. sección el ciudadano D. Vicente Arrue.

La consideración de esta renuncia se aplazó hasta que venga la contestación de la consulta hecha á la superioridad sobre ese punto. -Don Angel Sanguinetti nombrado miembro suplente de la Comisión Ins-

criptora de la 2ª: sección se ha dirigido

á la misma pidiendo se le exhonere de la multa de cincuenta pesos que se le aplicó por inasistencia á las sesiones de la Comisión, aduciendo varias consideraciónes.-Remitida esa nota á la consideración de la Junta Electoral, ha resuelto que no le es aplicable al señor Sanguinetti la multa de la referencia por cuanto no fué convocado para sustituir á ningun titular. La misma Comisión solicitó el libro de actas y sellos à que se refiere el art-22 de la ley, pero no existiendo, ha comunicado que debe seguir el procedimiento empleado hasta hoy para lle

nar las exigencias de la ley. -La Comisión Inscriptora de la 11ª. sección que ha designado al señor Felipe Ruiz para depositario del Registro y que si el anterior nombramiento recayó en el presidente de la mesa, fué por no encontrar en la ley ninguna disposición que á ello se opusiese.

Manifestaba tambien la misma comisión que el miembro de ella, don Manuel L. Centurion habia tomado sion del cargo de Teniente Alcalde y que con ese motivo dicho señor - abriga duda sobre si podria seguir ejerciendo sus funciones en la comisión. La Junta ha Junta ha resuelto en sentido afirmativo, hastaltanto el gobierno resuelva la con-

Comisiones departamentales

sulta que se le dirijió.

LISTA DE PRESIDENTES He aqui la nómina de los correligionarios que presiden las comisiones nacionalistas en los departamentos de la

república: Por el departamento de Colonia, don Venancio Torres; Canelones, don Ramon Vazquez Varela; Cerro-Largo, don Doroteo Navarrete; Artigas, don Luis Leça; Durazno, don Francisco Olascua ga: Flores, don José T. Gonzalez; Flo- | con b rida, don Rafael Zipitria; Maldonado, | pio id don Andrés Ceberio; Minas, don To-

mas S R. Per tiérrez: Suárez D. Fra so de S Sorian bó, dor Tres, d

> GC Esta nisterio rrespon -56

grama Mon te de la Sorian dar su en las de cua corres José M tament sito de línea

Paysar Los acuerd año 96 corpor Fori

la repe

de Mir

hiculos

 $Dir\epsilon$ iégraf -La anterio Lal ha diri

la conv

ción, q

puente á perr guard Este ficada no se aceptó la renuncia que con dada l preser caract la serv guard

> arroye obliga de los و Dios  $\mathbf{C}$

> > En l

ha res

hacer

tarios

Depar riente tes as -Ngiene dirigi cando

ción G interir tamen entrai del Cr -NVilla ciand

dicina

la que

cional - fi pal, s tos de á imfo de Hi signie Me Res

> de las do pr de los

> > Eli

Lo

en la

ayer.

cida 🗆

W. V

lo ser

taban 1800 Setie HI cho n á 3.90 En

los 10

plaza Se Cel sa, di

1.401.70; cho c id 1.3porot á0.8

id id id 0. buen lino i

id id